

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## Resolución De Alcaldía

*Nro. 060-2019-MDMM*

*Mariano Melgar, 06 de Febrero del 2019*

**VISTO:** El Proveído Nro. 358-2019-GM-MDMM, de la Gerencia Municipal en la cual propone designación de funcionario de confianza, El Informe 139-2019-UGRH-GA/MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, El Dictamen nro. 38-2019-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y,

### **CONSIDERANDO**

Que, según el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política de Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, por el Principio de Legalidad los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo establece el Art. FV, Numeral 1, Apartado 1 I del Título Preliminar de la Ley N° 27444.

Que, por Ordenanza Municipal N° 569 y 654, se aprobó el Cuadro de Asignación Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar.

Que, según el Art. 20° Numeral 17, de la Ley N°27972, es atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los demás funcionarios de confianza.

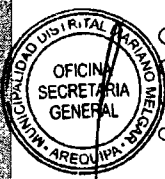
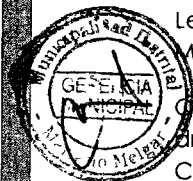
Que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas de conformidad con el Art. 20° Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Ley Marco del Empleo Público en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 contiene disposiciones referidas a los Servicios Públicos, lo que debe concordarse con la Ley del Servicio Civil.

Que, por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP sobre desplazamiento de personal; en el punto •"31 LA DESIGNACION de la III Disposiciones Específicas, señala que es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, en efecto dentro de este marco legal, se debe aprobar la propuesta formulada por Gerencia Municipal contenida en el Proveído Nro. 358-2019-GM-MDMM, y en aplicación del ROF y MOF de la Municipalidad. Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las atribuciones conferidas por Ley

**SE RESUELVE:**





**Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la **CPC. ANA VILMA SAYRA MENDOZA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar como empleado de confianza de libre designación y remoción, de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la servidora designada, se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, la misma que adecuara su conducta funcional a la normativa vigente.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra Resolución de Alcaldía y toda Disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución; notificándose con arreglo a ley

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Paul Christian Ayala Puma  
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Cornejo Barragan  
ALCALDE



Rebudo OTIC  
4/02/2019

*[Firma manuscrita]*